ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN EL AULA DE ROMEROS EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

A instancia del Presidente del Claustro de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria plenaria el Claustro Universitario, con fecha 21 de diciembre de 2018, en el Aula de Romeros de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 h. en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I al presente Acta, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente "Orden del Día":

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Rector al Claustro.
3. Propuestas de la Comisión de Política Universitaria al Informe del Rector.
4. Elecciones parciales para cubrir una vacante del sector de *profesorado contratado sin vinculación permanente* en la Comisión de Política Universitaria.
5. Elecciones parciales para cubrir una vacante del sector de *profesores* en la Comisión de Reforma de Estatutos.
6. Informe de la Defensora Universitaria al Claustro.
7. Ruegos y preguntas.

Excusan su presencia: Dª. Ana Cristina Andrés Domínguez; D. Daniel Beato de la Torre; Dª. Mª José Espinosa Santamaría; Dª. Mª. Luisa Lobato López y D. Eduardo A. Montero García.

Antes de comenzar formalmente el tratamiento del orden del día de esta sesión plenaria el rector pide un minuto de silencio con motivo de la última víctima de la violencia doméstica, la joven profesora Laura Luelmo, asesinada en Huelva, solicitando un firme compromiso de jueces y agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que se adopten las medias de seguridad a favor de las mujeres que padecen violencia doméstica y sexual, ante cuya realidad la universidad manifiesta su más enérgica condena.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión tomando la palabra el Sr. Presidente, para dar la bienvenida y agradecer la asistencia a los miembros del Claustro Universitario.

Seguidamente, con relación al primer punto del orden del día, recuerda que el Acta de la sesión anterior ha sido enviada junto a la convocatoria de esta reunión, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

No habiéndose presentado ninguna alegación, se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión del Claustro universitario de fecha 6 de febrero de 2018.

PUNTO 2º.- INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO.

El rector procede a exponer de forma resumida los distintos apartados que conforman el Informe del rector al Claustro correspondiente al curso académico 2017-2018, cuyo contenido ha sido trasladado a los claustrales.

1. Comienza indicando que el inminente año 2019 que está a punto de comenzar será de **especial significación para la Universidad de Burgos**, ya que **cumpliremos un cuarto de siglo de existencia sirviendo a la sociedad**. Y este aniversario, doblar esta metafórica esquina de los 25 años, **nos sitúa en una excelente posición desde la que contemplar lo hecho y, especialmente, para vislumbrar el que queremos sea nuestro futuro**. Anuncia el rector que conmemoraremos nuestro 25 aniversario con **un amplio y bien articulado calendario de casi 40 actividades**, preparado por la comisión presidida por el Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales **centrado singularmente en los estudiantes que dan sentido a la institución**, cuyo bosquejo hemos informado al Consejo de Gobierno e hicimos público en días pasados. Por resaltar algunos de los actos más destacados, se refiere el rector a los conciertos de música contemporánea, el concierto de los cuatro coros, las actividades deportivas y en la naturaleza, los premios al talento, la investidura de tres nuevos doctores *honoris causa*: Margarita Salas (el 1 de marzo de 2019), Adolfo García Sastre (5 de abril) y a Juan José Laborda el día 31 de mayo, coincidiendo con la celebración del acto institucional principal de la programación.

2. Indica el rector que, de nuevo, este Claustro es también **una magnífica oportunidad para llevar a cabo un ejercicio de reflexión colectiva** con el objetivo de que el diseño de las políticas y estrategias universitarias no se personalicen únicamente en la figura del rector y de su equipo de dirección, sino que cuenten con la **participación de toda la comunidad universitaria**. En este sentido, el fomento de la **participación plural y abierta a todos los sectores y órganos universitarios y la apuesta por el diálogo y la consecución de consensos** han sido y seguirán siendo ejes irrenunciables de su actuación y de la del equipo de dirección. Por ello, supone una satisfacción personal poder destacar que hemos asistido en el Consejo de Gobierno a una intensa actividad de debate, propuestas y normativa en la que hemos alcanzado el consenso en prácticamente todos los acuerdos adoptados. Participación que, como ejemplo, se ha plasmado en la creación, en la pasada primavera, de una **Mesa de Diálogo de carácter permanente con el colectivo de estudiantes** y sus órganos de representación, **o en la aprobación de nuestro Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, del Código Ético de la Universidad y del Pacto para la Protección de los Derechos de la Infancia**.

3. Con todo, señala el rector que también es éste momento y lugar para **hablar de futuro**. En los últimos 40 años, se ha registrado una **caída de más de 10 puntos en la tasa bruta de natalidad, pasando de 18,7 niños por cada 1.000 habitantes a 8,4**. Burgos perdió más de 2.800 habitantes en 2016, casi 8 al día. Si a eso, le unimos el incremento progresivo de la oferta en educación superior, **concluiremos que debemos de ser los mejores de nuestro entorno**. Sin embargo, ni el preocupante panorama demográfico, ni la despoblación, ni el incremento de oferta, ni la hipo-financiación crónica, **deben desviar nuestro objetivo de servicio de calidad**. Al contrario, la universidad **debe contribuir a la retención de población y debe ser motor de cohesión territorial. De hecho, somos la única universidad de la región, junto a la de**

Salamanca, que ha crecido en número de alumnos durante los tres últimos cursos, con un incremento medio próximo al **5% de nuevo ingreso**. Y ello gracias a la **enseñanza online**, que ha supuesto que títulos que antes registraban el menor número de alumnos de nuevo ingreso, ahora estén a la cabeza en esta tasa.

4. Por otro lado, es **preocupante la disminución progresiva del presupuesto invertido en el sistema de becas,** ya que nuestro país reserva solo un gasto del 0,11% del PIB frente al 0,31% de media de los países de la OCDE, y que, sin embargo, cada vez debe alcanzar a un mayor número de estudiantes. De nuevo aquí es importante la proximidad territorial de la universidad y el **esfuerzo que hace nuestra institución en becas de apoyo y para necesidades especiales**.

La **financiación pública en Educación Superior** que recibimos las universidades **sigue siendo menor, en relación al PIB, que hace 20 años**. La consecuencia más negativa de este déficit son **11.000 trabajadores menos en el sistema público universitario y el lesivo envejecimiento de la plantilla**. **Y, a más a más, la inversión en I+D de nuestras empresas es un tercio de la media europea.**

No podemos permitir desaprovechar el talento de nuestros jóvenes universitarios, verdaderas promesas de cambio y de relevo de una generación altamente cualificada. Seguiremos reivindicando una mayor bajada de precios públicos, excesivamente altos en nuestra Comunidad Autónoma, sin renunciar a aspirar a la situación **de práctica gratuidad de matrícula vigente en los países europeos más avanzados**.

5. Y a pesar de todo ello, pone de manifiesto el rector que somos una universidad **líder regional en proyectos europeos, con un 80% de éxito en la obtención de financiación para investigación**. La universidad de Burgos ocupa la **primera posición española** (U-Multirank 2018) en Publicaciones Interdisciplinares, **la cuarta** en Publicaciones Profesionales y l**a séptima** en Investigación. Figura, además, como la **segunda de la región** (Ranking CyD 2018) en número de indicadores de alto rendimiento y la **cuarta española** en Publicaciones de Alto Impacto Q1 y, según el Ranking de Universidades de la **Fundación BBVA, ocupamos la decimoquinta posición en España en Innovación y Desarrollo y la segunda en Castilla y León en idénticos criterios**. Somos también la **decimoprimera**, entre 70 universidades españolas, en **transferencia de conocimiento al sector industrial**, con casi 2.000 convenios anuales de prácticas para nuestros alumnos.

Estos y otros indicadores permiten que la de Burgos figure **entre las mejores 150 universidades europeas en el ranking *Times Higher Education* y entre las 1.000 mejores del mundo**, según el World University Ranking.

Además, a día de hoy, nuestra institución ocupa **el primer lugar no solo en el ranking Dyntra de transparencia de todas las universidades españolas (**con una tasa de cumplimiento del 93,18%), **sino también ocupamos el liderazgo en el ranking de Transparencia de administraciones públicas españolas**, en el que Dyntra valora a casi 700 entidades de carácter público, tales como ayuntamientos, comunidades autónomas, parlamentos autonómicos, diputaciones provinciales, judicatura, etc.

A pesar de todo, ni estos buenos resultados, ni el reconocimiento nacional e internacional alcanzado debe llevarnos a la autocomplacencia. Muy al contrario, debemos asumir y ser

conscientes de los formidables retos y dificultades que debemos afrontar. La herida causada por la recesión demográfica, que ya sentimos y que se acentuará en los próximos años, anuncia un horizonte con cada vez menos alumnos provenientes de nuestro distrito universitario. **Debemos singularizarnos, distinguirnos, para competir con éxito en un escenario que presenta una oferta cada vez mayor.** La Universidad de Burgos debe tener un papel de **Universidad Glocal**: comprometida tanto con los retos y agentes locales como con los proyectos y desafíos de interés global.

6. Debemos **readaptar nuestras titulaciones**, siendo conscientes de que es difícil, y seguir explorando en la senda de la **enseñanza online** de calidad y rigurosa, que está demostrando aportar buenos resultados; y seguir trabajando, como uno de nuestros retos esenciales, **por la promoción de nuevos títulos adaptados a las nuevas demandas de la sociedad 4.0**. En este sentido, aunque llegue con un año de retraso, debemos congratularnos por la **implantación el próximo curso del *Grado en Ingeniería de la Salud*** (pendiente aún de recibir el Informe definitivo), pero persistir en la **consecución de nuevas titulaciones** en el ámbito de la **economía circular, de los horizontes laborales que están abriendo las nuevas tecnologías y hábitos de consumo culturales, del desarrollo humano sostenible y del *big data***.

El rector muestra su convencimiento de que todo ello lo conseguiremos si contamos con la **imprescindible implicación de toda la comunidad universitaria**, dado que estamos impulsando un proyecto de todos. Así, resulta inequívoco **que los importantes logros reflejados en este informe, así como las expectativas de futuro que nos marcamos, son el resultado del excelente trabajo desarrollado por nuestro PDI y PAS y del esfuerzo de nuestros alumnos**. Con tal motivo, el rector traslada su reconocimiento público y su felicitación personal a todos en su conjunto por esa manifestación de compromiso, cuya contribución encierra por ello una significación fundamental.

7. Recuerda el rector que estamos dejando atrás un año en el que hemos sido testigos de la culminación de un sueño largamente perseguido y, por ende, del inicio de un proyecto ilusionante que constituye un ejercicio de **responsabilidad institucional**. Se refiere a la firma, el pasado mes de mayo, del protocolo de colaboración con el Ministerio con objeto de recuperar el **Hospital de la Concepción para Casa del Estudiante y otros usos universitarios,** con lo que está convencido en que vamos a contribuir a revitalizar esa zona de la ciudad.

Termina el rector este primer apartado apelando a que la celebración del 25 aniversario de la creación de la Universidad de Burgos ocupará una buena parte de nuestros esfuerzos, pero sin olvidar que ello **no nos debe apartar de la imprescindible reflexión** sobre el modelo y concepción de la universidad que pretendemos para el presente y **que exige el diseño de estrategias de futuro, que nos permitan consolidar lo conseguido en nuestro primer cuarto de siglo de existencia**, junto a planteamientos reivindicativos, a los que no queremos renunciar, y que dignifican el puesto que merece una institución académica como la Universidad de Burgos.

Seguidamente, el rector resume los aspectos más destacados de cada una de las áreas contempladas en el informe, con detenimiento en las actividades más relevantes realizadas y la planificación para el próximo curso académico.

II. Políticas Académicas. El rector comienza por indicar que el Vicerrectorado de Políticas Académicas, en coordinación con los Centros, sigue impulsando tanto la **oferta de titulaciones** como la estructura metodológica del **proceso enseñanza-aprendizaje** para garantizar los estándares de garantía interna de la **calidad** de la docencia y los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos. Seguiremos profundizando en su análisis y estableciendo planes de mejora global, con **especial atención a las asignaturas** con elevadas tasas de indicadores identificados como "no superan", aunque este es un problema difícil de abordar.

Importancia muy destacada merece, por un lado**, la oferta de nuevos Dobles Grados** y, por otro, **la oferta de titulaciones en modalidad bilingüe**, orientadas a la consecución de dobles grados internacionales desarrolladas con universidades extranjeras.

Acentúa el rector la importancia del **fortalecimiento de nuestra oferta** a través de la **obtención de nuevos títulos** con altas expectativas de demanda y empleabilidad, tales como el ***Grado en Ingeniería de la Salud,*** **el** ***Grado interuniversitario en Ciencias de la Gastronomía*****, el** ***Grado en Ingeniería y Diseño de Videojuegos o*** **el** ***Grado en Administrador de Fincas*****.**

Asimismo, también hemos dado empuje a los **Másteres y Títulos propios**, con frecuencia coordinados con empresas y entidades sociales que tienen un cierto carácter estratégico y se caracterizan por ser materias tan atractivas como **Industria 4.0, Robótica Móvil, Protección de Datos, Alimentación, Passivhaus, Evaluación e Intervención Temprana, Neuroeducación o Administración de Fincas**.

III. Política de profesorado y personal investigador. En estos dos años de gobierno, nuestra política de PDI ha girado, en gran medida, en **la aprobación de una oferta pública de empleo plenamente consensuada y negociada con los distintos sectores del profesorado y sus órganos de representación**. En este periodo del informe, se han incluido las **33 plazas que permite la tasa de reposición (cuya supresión seguimos reclamando porque pensamos que no tiene sentido**), distribuidas en **8 plazas de Catedrático de Universidad, 15 de Profesor Titular de Universidad y 14 de Profesor Contratado Doctor**, cuyos concursos correspondientes, próximos a finalizar, se están desarrollando con absoluta normalidad.

Desde el inicio de la legislatura, hace poco más de dos años, se han incorporado **24 catedráticos (lo cual casi ha supuesto duplicar el número de catedráticos que había al principio de la legislatura)**, **32 titulares** de universidad, **30 contratados doctor y 30 ayudantes doctor**. Asimismo, **17 PTEUs han pasado a PTUN**.

Esto significa que **prácticamente todos los profesores que se encontraban acreditados han logrado merecidamente la promoción y acceso a sus diferentes categorías académicas**, culminando de forma sobresaliente una trayectoria académica y vital desarrollada con el rigor intelectual que se espera de un profesor universitario. A todos ellos, en nombre de este Claustro el rector les traslada, una vez más, su **felicitación y gratitud** por contribuir a que la Universidad de Burgos disponga de un profesorado cada vez más cualificado, como también refleja los excelentes resultados que arroja la décima convocatoria de evaluación de la **actividad docente –programa Docentia**.

Sin embargo, es consciente el rector de la **preocupación constante por el necesario relevo generacional**, para lo que se ha anunciado ya la confección de **un plan estratégico a medio plazo** –que se consensuará- con la pretensión de estabilizar el profesorado contratado con vocación de desarrollar carrera académica con dedicación plena.

Supone un avance, aunque ciertamente insuficiente, **la concesión en 2018 de 7 contratos predoctorales,** las **3 ayudas Beatriz Galindo** (de las que nos sentimos muy orgullosos) conseguidas por la UBU de las 10 otorgadas en toda España en el ámbito de la biomedicina **y la convocatoria de 16 nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor** (un 25% más que el pasado año) que, si bien están aún lejos de cubrir las necesidades de la UBU en este aspecto, suponen una mejora apreciable.

IV. Investigación y transferencia del conocimiento. El rector indica que debemos sentirnos verdaderamente orgullosos del revulsivo investigador que nuestra universidad despliega a través de sus 20 Unidades de Investigación Consolidadas (UIC) y otros 73 Grupos de Investigación Reconocidos (GIR,s) que, entre otros muchos méritos, **han conseguido situar a la UBU como la cuarta universidad nacional en el ratio de publicaciones en el primer cuartil.** Al igual que resulta una excelente noticia la reciente **concesión por parte de la Comisión Europea del *sello europeo de excelencia*** y la aplicación de la *Carta* y *Código de conducta Europeos* para la contratación de investigadores, así como **la obtención mencionada de los contratos Beatriz Galindo**, que permitirá incorporar nuevos talentos a nuestra universidad. Pero también nos cumple la satisfacción por la concesión a la UBU de la **primera Unidad Asociada de I+D+i al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).**

En este capítulo, señala el rector que este equipo de gobierno ha reorientado su política investigadora **incentivando diferentes vías para la promoción de la investigación y su visibilidad**; por ejemplo, creando una modesta **línea de financiación de los Grupos de Investigación Reconocidos, el apoyo a jóvenes doctores sin vinculación, la oferta de contratos predoctorales, las acciones de formación y acompañamiento en programas europeos, los programas de atracción de talento, el equipamiento financiado al 100% a través de INFRARED, las líneas de descuento por uso intensivo de los equipos del Parque Científico Tecnológico o la implantación del programa OGMIOS de gestión curricular automática.**

De forma paralela, **se han multiplicado las iniciativas para incentivar la transferencia del conocimiento**; como los proyectos europeos que han permitido contratar comercializadores de tecnología o "*transference brokers*", la colaboración con empresas o la financiación y apoyo al registro de propiedad industrial en materia de patentes. Todo ello ha generado un **ecosistema colaborativo con el tejido industrial** que confía en la capacidad de nuestros grupos de investigación y en la aplicación de sus resultados al sector productivo.

En definitiva, concluye el rector que **el apoyo a una estrategia bien planificada en materia de investigación ha conseguido triplicar cada año la concesión de proyectos internacionales**, hasta 33 activos en ejecución, de los que coordinamos más de una tercera parte. Y a nivel autonómico de las 19 ayudas solicitadas, **13 se concedieron a la UBU, un 68% de tasa de éxito**, muy por encima de la media de Castilla y León. **Durante la última anualidad**

hemos gestionado más de 13.600.000 de euros. Y, simplemente por citar el último éxito en este campo, publicado el pasado día 23 de noviembre, ha sido **la concesión a la UBU de 10 ayudas a proyectos por una cuantía total que asciende a 1.200.000 euros**.

Una vez más, el rector traslada públicamente su más cordial enhorabuena y reconocimiento a todos los Grupos e investigadores de la Universidad.

V. Estudiantes. Los estudiantes **son nuestra razón de ser** y, por ello, constituyen una de las principales prioridades de nuestra política de gobierno. Así lo hemos manifestado a las más de 2.000 personas que han asistido a las **Jornadas de puertas abiertas** a los alumnos, familias y orientadores. Pensando precisamente en fidelizar alumnos, **hemos ampliado un nuevo Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE**), el último que nos faltaba en la universidad, **ahora en Tecnología Industrial y TIC's**, del IES Comuneros de Castilla.

Por el vertiginoso ritmo cambiante de los estudiantes, queremos avanzar en la construcción y mejora de nuestra universidad y conocer directamente sus preocupaciones, necesidades y propuestas. Con esta finalidad **hemos creado la *Mesa de Diálogo permanente*, un escenario para involucrar a los representantes estudiantiles en la toma de decisiones.**

Señala el rector que nuestro compromiso y sensibilización con el colectivo estudiantil se ha traducido en la adopción de una serie de iniciativas de su interés, entre las que desea destacar, a título exclusivamente ejemplificativo, la consolidación del **programa propio de ayudas al estudio** dotado con 168.000 euros (un 3,5% superior al curso anterior), nuestra continua **reivindicación de incremento de becas y bajada de tasas**; la apertura de **"aulas búho"** con 1.700 espacios habilitados para el estudio en días laborables y en fines de semana y festivos, que incrementaremos ostensiblemente cuando tengamos disponible el **Hospital de la Concepción**.

También se ha de destacar **nuestra voluntad de hacerles partícipes activos en campos de diferente orientación**: las jornadas de representación estudiantil; el congreso anual de estudiantes europeos: UBUparty; el Encuentro DevFest; el festival interuniversitario Creando; la Liga de Debate; la conmemoración del "XV Aniversario de la Unidad de Atención a la Diversidad"; los 200 estudiantes mentores del Plan de Acción Tutorial; el voluntariado intergeneracional o el plan de acción asociado a la **erradicación de las novatadas**.

Finaliza este apartado el rector indicando que seguimos reforzando las ayudas económicas encaminadas a la realización de actividades programadas y, pensando en los alumnos de las titulaciones online, estamos estudiando la futura implantación del *voto online*, así como el sistema de voto electrónico, en el marco de un proceso de reforma de nuestro Reglamento Electoral que no resulta sencillo técnicamente, entrañando además un coste económico muy importante. Asimismo, estamos desarrollando un sistema de citas para **las tutorías a través de UBUVirtual** y la apertura de la **Oficina de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.**

VI. Cultura, deporte y relaciones institucionales. En el ámbito cultural hemos seguido desarrollando una importante actividad de la que han participado más de **35.000 personas**, con una programación rica en actuaciones musicales, representaciones teatrales, proyecciones de cine, exposiciones artísticas, etc.

Podemos reconocer que forma parte ya de nuestra identidad, del ADN de nuestra universidad **el festival UBUlive, UBUrama, los ciclos Escena Abierta, las Noches del Clunia, el ciclo de Teatro Universitario y el de Teatro Joven, los Conciertos Jacobeos y las actuaciones del Tablero de Música o Espacio Código UBU**.

Por su parte, la matriculación en los cursos de **UBUabierta y en los Cursos de Verano** superó los **4.500 alumnos** y los **Programas de Educación de Mayores** alcanzaron sus más altas cotas de alumnos con **casi 1.000 inscritos** en las distintas sedes provinciales.

También hemos logrado aumentar el número de **deportistas federados** ligados a la Universidad –en torno a **400**- gozando igualmente de la mejor acogida el **deporte de base**, la **carrera solidaria** (ya consolidada también en la ciudad) y las **actividades formativas** planificadas por el Servicio de Deportes, cuyo conjunto alcanza un total de unas **4.700 inscripciones**.

Estamos también volcados con **la asociación de antiguos alumnos, que han rebautizado como ALUMNI UBU**, que inicia una etapa de renovación con dos objetivos claramente definidos: incrementar el número asociados e intensificar las relaciones entre la UBU y la sociedad en la que se incardina.

El próximo curso, señala el rector que nuestro trabajo se centrará, como anticipó al inicio de su intervención, en la materialización con éxito de las más de 40 actividades del **XXV aniversario** de la creación de la UBU; también en potenciar la actividad formativa de UBUabierta y en la puesta en marcha la extensión de la formación de mayores en Oña y Belorado a través de conexiones en directo vía *streaming*.

VII. Internacionalización, movilidad y cooperación. En este apartado, el rector desea poner de manifiesto que la **proyección reputacional de la Universidad de Burgos en el mundo** está alcanzando niveles sin precedentes y continúa en expansión, fruto de una tarea intensa que ha servido para acreditar notablemente la confianza en nuestra institución, particularmente, de los socios culturalmente más distantes, como son los asiáticos, pero también reforzando la captación de alumnos con el resto de regiones. Asistimos, pues, a un proceso de internacionalización interiorizado plenamente por todos los miembros de la comunidad universitaria, que nos hace más competitivos y que asumimos institucionalmente como un reto estratégico y transversal, con una **dimensión de mayor recorrido que el de la mera movilidad de estudiantes o la firma de acuerdos convencionales.**

En este sentido, hemos trabajado para familiarizarnos con el concepto de **internacionalizar el *curriculu*m "*en casa*"**, organizando conferencias, talleres, cursos de idiomas y acreditación y experiencias conjuntas con los estudiantes internacionales. Y recientemente hemos diseñado el ***International Certificate of Merits***, al objeto de que los estudiantes puedan mejorar su perfil internacional y estar en condiciones de acreditarlo con un certificado expedido por la UBU. De hecho, como colofón de este esfuerzo, hemos obtenido una puntuación del 95% de cumplimiento del **programa Erasmus+**, otorgada por el SEPIE.

Desde otra perspectiva, **hemos consolidado dos objetivos**: a) intensificar y diversificar la oferta de **actividades formativas del español** y cursos específicos relativos a nuestro idioma (en cuyo ámbito destaca un muy llamativo incremento de *programas study abroad* que

gestionamos con Universidades de todo el mundo) y b) formar parte activa de una **red internacional de enseñanza del español y de la Cultura Hispánica**.

Por último, en este apartado, en consonancia con los fines que debe perseguir nuestra institución, y fruto del esfuerzo sostenido del **Grupo de Trabajo de Comercio Justo,** el rector se felicita por la sensibilización que muestra nuestra institución y la comunidad universitaria que la conforma en materia de **cooperación internacional al desarrollo y en la formación de voluntariado en cooperación**. Remarca el rector el convencimiento colectivo de que es un deber trabajar por la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su agenda 2030, tal y como ha quedado patente en la multiplicidad de actividades programadas dentro de la semana solidaria, como hicimos también en 2017.

VIII. Empleabilidad y empresa. La prioridad de nuestra política universitaria **orientada hacia los estudiantes y la investigación y su transferencia**, se encuentra íntimamente ligada a las líneas de actuación estratégicamente consolidadas de forma sostenida en **materia de empleabilidad y las relaciones con las empresas**, que han situado a nuestra institución en posiciones de liderazgo en numerosos apartados en este campo.

Gran parte de las actuaciones realizadas se han consolidado con fuerza en el tiempo, tal y como describe este Informe con carácter exhaustivo, por lo que el rector se limita a citar únicamente algunas de las más relevantes, como los **programas de formación y coaching** para la toma de decisiones en el desarrollo profesional, de búsqueda de empleo o los relativos a la **intermediación laboral**.

En **materia de emprendimiento** el servicio de Empleo de la Universidad ha multiplicado una estructura colaborativa con empresas e instituciones, que ha permitido desarrollar el **Programa de Apoyo al Emprendimiento Tecnológico e Innovador** en colaboración con el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León; el **Proyecto SECOT** canalizado por la Oficina del Egresado Emprendedor y **el emprendimiento rural** con nuestra participación en el Plan Estratégico Burgos Rural en colaboración con la Diputación Provincial.

Todas estas iniciativas, que cuentan con nuestro agradecimiento porque necesitamos a la sociedad y a las empresas, han propiciado **que 435 entidades colaboradoras hayan firmado 900 convenios para la realización de más de 2000 prácticas académicas externas**, curriculares y extracurriculares, con una singularidad muy especial al **Programa de formación dual, el Programa de Becas Santander CRUE-CEPYME para prácticas en empresas y el de la Fundación Once-CRUE para estudiantes con discapacidad**.

Todo ello ha significado que ocupamos el primer puesto regional en la creación de empresas *spin-off*, según el último ranking Conocimiento y Desarrollo (CyD).

Y, de nuevo, concluye el rector, hemos contado con un centenar de entidades participantes en el **Foro de Empleo** que han abierto un espléndido horizonte de oportunidades a los más de **6.300 *curricula* presentados** por nuestros estudiantes y otros jóvenes burgaleses para optar a los **549 puestos de trabajo que se ofertaron**.

IX. Planificación, servicios y sostenibilidad. Las acciones se centran en el mantenimiento de instalaciones, consumos varios, seguridad, reparaciones, limpieza y cuidado de jardines. En todo ello, informa el rector de que la UBU **ha destinado más de 5.167.000 euros de su presupuesto** y para determinadas actuaciones se reciben fondos específicos provenientes del Plan de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León. Asimismo, hemos realizado **obras, estudios y proyectos que han sumado la inversión de más de 1,5 millones de euros en más de 15 actuaciones**. Pero también seguimos destinando importantes recursos (**más de 200.000 euros el pasado año)** a las necesidades de equipamiento de los centros, aplicando criterios de equidad y prioridad, en función de las condiciones actuales.

Asimismo, y con remisión a la mención antes indicada y expuesta en las primeras páginas de este informe, el rector considera importante reseñar especialmente las acciones llevadas a cabo para **la rehabilitación del Hospital de la Concepción** en las que el Vicerrectorado de Planificación participa activamente**.** En este momento, continúan los trabajos necesarios para la **redacción del proyecto básico** que permita la licitación del proyecto de ejecución y posteriormente las obras de rehabilitación que permitirán compartir espacios con el futuro Archivo Histórico Provincial. La Universidad de Burgos contará aproximadamente con el 35% del espacio rehabilitado para usos propios y dispondrá de otros de uso compartido. **Rehabilitación** que, como es públicamente conocido, desde el punto de vista financiero, **acometerá íntegramente el Ministerio.**

Desde otra perspectiva, destaca el rector que **la sostenibilidad medioambiental del sistema universitario** sigue siendo otra de las grandes preocupaciones del equipo de gobierno. Para ello, se siguen implantando sistemas de gestión energética con arreglo a las corrientes de mayor eficacia. Además, considera que una felicitación aparte merece también **UBUverde y las 141 actividades ambientales singulares** que esta oficina realizó en diferentes centros e instituciones, así como otras muchas en la naturaleza llevadas a cabo al aire libre, abiertas a la participación de la ciudadanía en general, que a lo largo del curso pasado alcanzó la cifra de **casi 6.000 personas**, por lo que nuestra pretensión es continuar con esta dinámica, apoyando iniciativas medioambientales y hábitos saludables, así como otros relativos a la sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos de la UBU.

X. Gerencia y Personal de Administración y Servicios. Sintetiza el rector las principales líneas estratégicas impulsadas desde la Gerencia orientadas básicamente en tres direcciones: ***cualificación y estabilización de la plantilla del PAS; *ampliación de los planes de formación y *proceso de digitalización y de administración electrónica.**

Un elemento clave en el diseño y ejecución de las distintas actuaciones emprendidas ha sido el **diálogo fluido con los órganos de representación**, dando lugar a acuerdos consensuados en un buen clima en materias de interés prioritario para el colectivo **(calendario laboral, consolidación del Fondo de acción social, oferta pública de empleo, Reglamento de provisión de puestos de trabajo para el PAS funcionario, capacitación lingüística y movilidad nacional e internacional, búsqueda de fórmulas para el reconocimiento de la participación en tareas de investigación etc**.).

Al mismo tiempo, desde el equipo de gobierno se ha intentado ofrecer permanentemente **amplia información** de los **procesos de gestión del personal** y del resto de actuaciones que realiza la

Gerencia, incentivando la participación a través de la **completa puesta a disposición de la información incluida en el Portal de Transparencia de la Universidad**.

En orden a conseguir la mejora de la cualificación de la plantilla del PAS, durante este curso hemos **culminado la práctica totalidad de la oferta de empleo público de 2016, que ha permitido la promoción de más de 50 puestos de trabajo de PAS funcionario y laboral**. En la actualidad, informa de que se está negociando una **oferta de empleo público** de estabilización de empleo temporal que alcanzará a más de 30 puestos y que confiamos aprobar en el primer semestre de 2019. Además, anuncia el rector el compromiso del equipo de gobierno en continuar con esta política en el futuro mediante nuevos procesos de promoción interna siempre que sea posible.

Por último, de nuevo en coordinación con la Secretaría General y el Vicerrectorado de Planificación, señala el rector que estamos avanzando en el proceso de **digitalización y administración electrónica** en la Universidad, cuyas reformas, instrucciones y resoluciones discurrirán paralelas a una progresiva descongestión burocrática. Se ha renovado la Sede electrónica y hemos aprobado en Consejo de Gobierno la "*Política de Gestión de Documentos Electrónicos*" y la "*Política de Firma Electrónica y de Certificados de la Universidad de Burgos*", adaptadas a las exigencias del Esquema Nacional de Interoperabilidad. En desarrollo complementario de tales Acuerdos, a inicio de curso, la Secretaría General publicó ***Resolución por la que se crea y regula el Registro de funcionarios habilitados en el ámbito de la Universidad de Burgos*** (BOCyL 17-10-18) y la ***Instrucción sobre el uso de firma electrónica del personal al servicio de la Universidad de Burgos.*** Asimismo, de forma inminente, se pondrán en marcha los nuevos procedimientos relativos a **tramitación de actas de calificaciones, petición de certificados académicos y títulos oficiales**. Para el próximo ejercicio, se prevé la implementación de otros procedimientos relacionados con la **gestión de facturas y documentos contables, la tramitación de expedientes de nombramiento para actividades docentes y las comisiones de servicios**. Y, por último, conjuntamente con Secretaría General, **en materia de protección de datos**, estamos elaborando los protocolos y actuaciones necesarias de adecuación al *Reglamento Europeo de Protección de Datos*.

XI. Grado de cumplimiento de los compromisos electorales. Una vez expuestas las líneas fundamentales de cada ámbito de actuación, el rector concreta el grado de cumplimiento de los compromisos electorales a fecha de esta sesión en el **83, 3%.**

Seguidamente, finaliza su intervención agradeciendo **a toda la comunidad universitaria su trabajo y dedicación**, así como a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este Informe. Asimismo, expresa su particular agradecimiento y reconocimiento a los **Vicerrectores y Directores de Área, a los Decanos, a los equipos decanales y a los Directores de Departamento**, porque ellos son los auténticos protagonistas de la acción de gobierno.

Anticipa también **el agradecimiento personal y del equipo de gobierno por la labor realizada por la Comisión de Política Universitaria,** de cuyas propuestas, como precisaré más tarde, hemos tomado buena nota y hemos incorporado a nuestra agenda de trabajo, especialmente porque concebimos el Informe del Rector que les hemos trasladado con un

carácter abierto, por un lado, a introducir cualesquiera propuestas innovadoras que complementen las líneas estratégicas diseñadas en los compromisos electorales y, por otro lado, con un carácter dinámico y permeable a las profundas y constantes transformaciones que la realidad contemporánea plantea, para articular mecanismos de adaptación al presente y una anticipación a las respuestas y retos que anuncia el futuro, especialmente pensando en nuestros estudiantes y en el proceso de formación del profesorado.

El rector reconoce a la Universidad de Burgos como una gran universidad, pero debemos hacerla aún mejor. **No estamos llamados a ser una universidad grande, pero si a ser una gran universidad y apela a la colaboración de todos, porque entre todos lo conseguiremos**.

El "Informe del Rector al Claustro" correspondiente al curso académico 2017-2018, que se ha adjuntado con la convocatoria a esta sesión, se incorpora a la presente Acta como Anexo II.

PUNTO 3º.- PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA AL INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO.

El Rector cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria, la Profª. Dª. Mónica Ibáñez Angulo para que, conforme a lo previsto en este punto del orden del día, proceda a exponer las propuestas elaboradas por la Comisión del Informe del Rector, cuyo contenido se ha puesto con anterioridad a disposición de los claustrales y que se adjunta a la presente Acta como Anexo III.

Comienza la Profª. Ibáñez Angulo indicando que la Comisión de Política Universitaria (CPU) ha entendido que su labor al elaborar estos comentarios y propuestas tiene dos facetas. En primer lugar, recoger y debatir las opiniones y reflexiones de la comunidad universitaria respecto a las diferentes acciones de gobierno y gestión realizadas por el rector. Y, en segundo lugar, recoger propuestas de la comunidad universitaria respecto a temas concretos.

Ante todo, puntualiza la Presidenta que la Comisión desea subrayar el carácter constructivo de los comentarios y propuestas que contiene este documento. En este sentido, desde el seno de la Comisión se reitera la disposición a colaborar con el equipo de gobierno, fomentando la comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, prosigue, en la respuesta al Informe del Rector la Comisión ha tenido también en cuenta el Programa Electoral del equipo rectoral y las propuestas y sugerencias realizadas por esta Comisión en el año anterior.

1. De entrada, lamenta la Profª. Ibáñez Angulo que la **participación** de los miembros de la Comisión ha sido menor de la esperada, aunque es consciente de que esta situación se produce también en ocasiones respecto del funcionamiento de otras comisiones; no obstante, desearía conocer si el equipo rectoral se ha planteado alguna propuesta para paliar esta falta de participación entre las distintas comisiones de la UBU.

PROPUESTA: Asegurarse de que las personas que pertenecen a Comisiones acuden a las reuniones de las mismas y que, en el caso de que haya ausencias recurrentes sin justificar, estos miembros debieran ser reemplazados por otros que muestren un mayor interés.

2. **Al igual que en 2017 la Comisión de Política Universitaria reitera que la** brevedad de los plazos **(un mes), no permite desarrollar una reflexión profunda, ni procurar aportes significativos.**

PROPUESTA: En 2017 la CPU planteó dos propuestas: (1) ampliar los plazos aprovechando la reforma de los Estatutos de la UBU); y (2) utilizar Intranet para acceder a determinados documentos. Reiteramos estas propuestas porque ninguna ha sido satisfecha.

3. Al igual que en 2017 la Comisión subraya que este Informe **no debiera ser una memoria de actividades** de casi 100 páginas, como es el caso del actual Informe, sino un documento más ágil que defina cuál es la estrategia general de la Universidad y cómo se desarrolla en sus diferentes escenarios. Así, en el Informe hay **apartados repetidos, datos que corresponden a otros años académicos, datos que no concuerdan** y otros apartados que no ofrecen datos.

PROPUESTA: Al igual que en 2017 la CPU echa en falta "concretar una estrategia global que defina cuál es la política académica del Rector y el modelo de universidad que se quiere desarrollar". De acuerdo con la propuesta de la Comisión en 2017, esta estrategia debiera incluir, entre otras, las prioridades en el gobierno y en la gestión de la UBU, las actuaciones concretas para abordar estas prioridades y los objetivos de tales actuaciones. En otras palabras, se debieran priorizar aquellos aspectos que mayor repercusión tengan para la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. Reiteramos, por tanto, esta propuesta porque tampoco ha sido abordada e incluimos nuevas propuestas:

PROPUESTA: **reducir la extensión del Informe del Rector** a un documento de unas 30-35 páginas en el que se podría incluir la memoria de actividades a modo de Anexo.

PROPUESTA: Establecer prioridades: docencia, investigación y movilidad *versus* infraestructuras.

PROPUESTA: Analizar cómo encajan determinadas propuestas dentro de la estrategia de la UBU (por ejemplo: modificación del reglamento de evaluación para que las pruebas se ajusten al 50% y no del 40%; otro ejemplo: cómo se integra el Hospital de la Concepción en la estrategia del equipo rectoral enfocado en cuatro "ejes medulares": las personas, la investigación y transferencia del conocimiento, la internacionalización y la movilidad, y la sociedad en que nos insertamos").

4. Al igual que en 2017 la CPU insiste en la necesidad de establecer **canales de participación y cauces de negociación** de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. La Comisión propuso aprovechar la modificación de los Estatutos de la UBU para redefinir esta participación:

(i) **PAS**: En el Informe del Rector (página 79, apartado 10.3.5) se indica que "Negociaremos la determinación y el cómputo del número máximo de horas trabajadas en desplazamientos por comisión de servicio". Sin embargo, debido a la especificidad de algunos casos y como el propio informe señala, "se ha pospuesto la opción de buscar otras fórmulas".

En este sentido, la Comisión considera que la especificidad de algunos casos no debe suponer que se posponga la búsqueda de fórmulas para compensar a las personas afectadas.

PROPUESTA: buscar fórmulas para ajustar la jornada diaria de trabajo en este tipo de situaciones excepcionales.

(ii) **PDI:** Respecto a mantener reuniones con los órganos de representación (al menos una vez al año), a las que se comprometía en el Plan Electoral, el rector ha mantenido reuniones con distintos sectores de la comunidad universitaria, pero no lo ha hecho nunca con los órganos de representación (Pág. 13).

PROPUESTA: la CPU invita al rector y a su equipo rectoral a mantener reuniones con dichos órganos de representación al menos una vez al año.

La CPU reconoce, no obstante, la dificultad y el desafío que supone establecer un marco general que pueda dar respuesta a la generalidad y asimismo atender las situaciones concretas.

5. Reconocimiento de la actividad del PDI. El modelo basado en posicionarse en los rankings, en niveles de "excelencia" (págs. 5, 11, 38 entre otras) requiere, como todas/os sabemos y el propio Informe del Rector reconoce, una "**actividad desbordante**" de trabajo de investigación del PDI en horario de descanso (fines de semana, vacaciones). Sin embargo, en ninguna parte del Informe se alude al compromiso electoral de **revisión de la dedicación docente.**

PROPUESTA: (i) **Revisar y negociar el reglamento de dedicación docente** del profesorado (especialmente en lo relativo al de mayor dedicación) y la mejor **distribución de las reducciones** *por el reconocimiento de otras tareas realizada*s. (Pág. 41); (ii) Definir políticas y estrategias para continuar mejorando y apoyando la actividad investigadora.

Esta propuesta es acorde al Plan Electoral del equipo rectoral en el que se indicaba que "queremos promocionar la plantilla, dotar nuevas plazas, corregir posibles desajustes y revisar, si fuera necesario, las dedicaciones docentes. […]" (p.39). No obstante, en vista a la falta de negociación y a mitad de mandato, parece como si el equipo rectoral, aunque consciente de que el trabajo nos desborda, no considerara *necesario* abrir la negociación a la revisión de dedicación docente.

6. Respecto a la política universitaria para el profesorado laboral y el funcionario:

- La CPU aplaude la buena disposición del Vicerrectorado de PDI en relación a la contratación de personal investigador (por ejemplo: Ayudante Doctor) y reducción de los "falsos asociados". Sin embargo, el Informe no define la estrategia a seguir.

PROPUESTA: Definir la estrategia con la que la UBU va a fomentar la formación del personal investigador (por ejemplo: contratos predoctorales), porque constituye un aspecto fundamental que afecta no sólo al rejuvenecimiento de la plantilla, sino a la mejora y diversificación de la investigación.

- El Informe señala que, respecto a la categoría de Profesor Titular de Universidad, "*existen datos ciertos para pronosticar que la espera en este colectivo está próxima a desaparecer*"; sin embargo, el Informe no ofrece un análisis detallado sobre las razones por las que no hay un número más elevado de profesores acreditados a PTUN en la UBU.

PROPUESTA: Analizar estas razones y definir una estrategia que permita la acreditación del profesorado a laboral a figuras de profesorado funcionarial.

- Respecto a la creación de nuevos órganos, comisiones y cargos académicos: el Informe no muestra cómo contribuyen estos órganos y comisiones a definir objetivos estratégicos.

PROPUESTA: la creación de nuevos órganos, comisiones y cargos académicos tiene que estar avalada por un análisis riguroso que muestre su relación con la estrategia global y/o si su creación se debe a razones coyunturales.

7. Llama la atención que en el Informe no aparezca referencia alguna a la Comisión de Resolución de Conflictos Interpersonales. En este sentido, la CPU muestra su preocupación por la forma en la que se tratan algunos casos de conflicto que eventualmente pueden derivar en situaciones de acoso y contra la dignidad de la persona. No es únicamente que se hayan perdido las formas de dirigirse a todos los colectivos y que se falte al respeto de manera continuada, sino que estas situaciones irrespetuosas se dan por "normales", o bien tratan de "excusarse".

PROPUESTA: La Comisión insta al equipo rectoral a crear los cauces necesarios para realizar una investigación imparcial y dar respuesta con celeridad a la situación de conflicto planteada. Esta propuesta se ve apoyada por el propio Informe del Rector en el que señala a las "personas" como el "primero de los cuatro ejes medulares".

8. El Informe alude a la Sociedad 4.0 pero la aplicación SIGMA no permite acceder a los datos con la necesaria transparencia (por ejemplo: las asignaciones docentes de todo el profesorado de la UBU).

PROPUESTA: facilitar la accesibilidad de los datos Sigma a la comunidad universitaria.

9. El Informe no aporta datos concretos sobre la empleabilidad de las/os egresadas/os de la UBU (se habla de "incremento notable", lo cual permite únicamente una valoración subjetiva).

PROPUESTA: aportar estos datos que son asimismo necesarios para los procesos de acreditación de las diferentes titulaciones.

10. En el informe del Rector al Claustro se hace referencia a programas de alojamiento, por ejemplo, el programa de alojamientos compartidos entre personas mayores y estudiantes universitarios. Sin embargo, no se facilitan datos del número de beneficiarios ni su evolución en los últimos años.

PROPUESTA: Además de facilitar estos datos (por ejemplo, en un Anexo), la CPU considera que debieran analizarse nuevas fórmulas para facilitar un alojamiento a estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria (por ejemplo, el modelo seguido por la UVA), referenciando el importe del alquiler a la renta disponible de la unidad familiar. De esta forma, se facilitaría que personas de fuera de Burgos pudieran cursar sus estudios y desarrollar su actividad profesional en esta universidad.

11. Respecto al Fondo de Acción Social, el Informe del Rector indica (p.77): "Hemos cumplido el compromiso de "Recuperar el fondo de acción social, para aplicarlo principalmente a la compensación de gastos de matrícula en la universidad". Sin embargo, la realidad es que el

fondo de acción social se ha aplicado "en exclusiva", y no como se indica "principalmente", a la compensación de gastos de matrícula en la Universidad de Burgos.

PROPUESTA: El Fondo de Acción Social debiera ampliarse también a otros supuestos.

La Presidenta prosigue su exposición indicando que en las reuniones que ha mantenido la Comisión de Política Universitaria se han puesto de manifiesto otros aspectos que preocupan a la Comunidad universitaria y que no se incluyen en el Informe del Rector pero que, no obstante, precisan la atención del equipo rectoral y, en algunos casos, una respuesta firme. Estos aspectos son:

A) La Comisión muestra su preocupación por la aplicación de los Estatutos de la Universidad de Burgos en lo que respecta a:

(i) La simultaneidad de cargos en órganos unipersonales de gobierno y representación que ocupa una misma persona (Art. 44**).**

(ii) Cargos unipersonales ocupados por profesorado a tiempo parcial (Art.44) https://www.ubu.es/la-universidad/organizacion/organos-universitarios/organos-unipersonales/otros- organos-unipersonales https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/nombramiento_otros_organos_unipersonales.pdf

Desde la CPU se considera que ambas situaciones generan agravios comparativos a la hora de alcanzar méritos en la gestión.

PROPUESTA: cumplimiento de los estatutos: revocación de uno de los cargos a quienes ostenten más de un cargo unipersonal y revocación de los cargos unipersonales entre profesorado a tiempo parcial. Estas actuaciones deben regularizarse a la mayor brevedad posible.

PROPUESTA: establecer limitaciones a la duración del periodo en el que personal PDI puede ocupar un cargo y/o un puesto de gestión (hay cargos que tienen la apariencia de "puesto vitalicio").

PROPUESTA: establecer un calendario para avanzar en la nueva redacción de los Estatutos.

B) La Comisión muestra su preocupación por la creación de puestos de gestión que son ocupados por personal PDI y que conllevan una reducción de créditos en docencia pero que, verdaderamente, son puestos que debieran ser ocupados por PAS que son quienes, además, conocen mejor el funcionamiento de la administración (por ejemplo: Director de Gestión de Espacios de la Universidad de Burgos) https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/boubu_130_jul_16.pdf

C) La Comisión muestra asimismo su preocupación por la falta de comunicación entre el equipo rectoral y la comunidad universitaria a la hora de dar respuesta a peticiones presentadas por escrito (correo electrónico, registro).

PROPUESTA: la Comisión insta al equipo rectoral a responder en tiempo y forma las peticiones de la comunidad universitaria de la UBU.

PROPUESTA: Agilización de los procesos burocráticos, consultas e incidencias que se planteen.

D) La CPU agradece al equipo rectoral la visibilización de los resultados de investigación mediante la inclusión en la web de la UBU de publicaciones y otros méritos; sin embargo, estos datos no recogen todas las aportaciones realizadas por el personal de la UBU.

PROPUESTA: mejorar la comunicación con el PDI para garantizar que los datos son correctos.

E) Respecto a la Unidad de Atención a la Diversidad, la CPU considera que al dirigirse principalmente a estudiantes con discapacidad, se están obviando otras formas de diversidad.

PROPUESTA: Incluir en las acciones de esta unidad estas otras casuísticas: diversidad cultural, social, económica, maltrato, mobbing.

F) La CPU considera asimismo que la actual falta de integración de los programas de voluntariado no favorece la participación de la comunidad universitaria.

PROPUESTA: centralizar los programas de voluntariado en un único servicio. Asimismo, ello favorecería disponer de datos globales que permitan evaluar el funcionamiento de estos programas y mejorarlos.

Finalmente, la CPU agradece al equipo rectoral:

I. Poner en práctica algunas propuestas realizadas por la propia Comisión:

a) Reanudar las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, aunque sólo lo haya hecho en una única ocasión y respondiendo a las inquietudes manifestadas por la propia Comisión el curso anterior.

II. La implicación del equipo rectoral con ACSUCyL para promover el reconocimiento de sexenios para Ayudantes Doctores.

III. La voluntad del equipo rectoral para incluir a las/os representantes de los diferentes colectivos en órganos de gobierno, aunque siguen sin derecho a voto.

Este Informe se complementa con un Anexo, que también se ha puesto a disposición de los claustrales, en el que se recogen algunas cuestiones más concretas y ejemplos de algunas de las situaciones mencionadas en esta valoración y que se incorpora al presente Acta. Asimismo, este Anexo incluye la forma en la que el equipo rectoral ha abordado algunas de las cuestiones planteadas por la CPU en 2017.

Finalmente, la Comisión agradece muy sinceramente el espíritu de colaboración mostrado por quienes han participado de forma activa en las reuniones y en la elaboración de estos comentarios y propuestas.

Finalizada la exposición de la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria en los términos inmediatamente transcritos, toma la palabra el rector para realizar un análisis y valoración global de las propuestas planteadas por la Comisión, con especial detenimiento en aquellos apartados que más significación tienen para la comunidad universitaria.

En primer lugar, el rector agradece a la comisión su trabajo y sus propuestas que, indica, incorporamos a nuestra acción de gobierno; asimismo, valora en particular la perspectiva constructiva que anima dichas propuestas, ya que esta orientación es la que nos permitirá construir una universidad más fuerte, actuando en coordinación.
A continuación, responde secuencialmente a las cuestiones de mayor relevancia planteadas por la CPU.

Responde el rector a la propuesta de la Comisión de que ha de asegurarse que las personas que pertenecen a Comisiones acuden a las reuniones de las mismas y que en el caso de que haya ausencias recurrentes sin justificar estos miembros debieran ser reemplazados por otros que muestren un mayor interés. El rector comparte esta crítica, aun tratándose de una situación que ocurre desde siempre. Pero, en efecto, resulta preocupante y no deseable en términos de cumplimiento de los compromisos adquiridos que un miembro de una comisión no participe activamente de la actividad que se desarrolla dentro de una comisión, así como una ausencia reiterada a las sesiones convocadas. Por regla general, aunque hay excepciones, el régimen de funcionamiento interno de las comisiones, normalmente no contempla la posibilidad de pérdida de la condición de miembro integrante de las mismas ante reiteradas ausencias de alguno de sus miembros a las sesiones convocadas. Por tanto, sin perjuicio de que pueda adoptarse una respuesta normativa que conecte algún tipo de consecuencia negativa a la falta de participación en las comisiones, esta cuestión se residencia mejor en la propia conciencia de cada miembro de la comunidad universitaria y el sentido individual de la responsabilidad.

En cuanto a la propuesta de la CPU de ampliación del plazo de un mes para elaborar y remitir el Informe de la Comisión de Política Universitaria, a juicio del rector, ampliar los plazos serviría para bien poco; estima que un mes concede un margen de tiempo razonable y suficiente para analizar un informe, máxime cuando sus miembros integrantes pertenecen a la Universidad y son conocedores de sus contenidos, sin perjuicio de que en el proceso de reforma de Estatutos se revise esta cuestión como se considere más pertinente.
Por lo que respecta a utilizar Intranet para acceder a determinados documentos, el rector indica que el Secretario General siempre está en disposición de facilitar cualquier documento que se requiera para hacer el informe de la CPU, utilizando la intranet o lo que sea necesario. Si se refiere a utilizar la intranet para recoger todos los estudios e informes empleados en la acción de gobierno, el rector recuerda que el año pasado aclaró en esta misma sesión que esos documentos se debaten primero en el Consejo de Dirección y posteriormente se llevan al Consejo de Gobierno. Por otra parte, no ha de olvidarse que, en este proceso, las Comisiones del Consejo de Gobierno disponen de toda la información y documentación de los asuntos a tratar. Como es sabido, el Consejo de Gobierno dispone de toda la información relevante. Y según establece la normativa es dicho Consejo el órgano que recoge las opiniones y reflexiones de la comunidad universitaria. Finalmente, todos los acuerdos y documentación del Consejo de Gobierno, se hacen públicos, se trasladan a todos sus miembros junto con el orden del día de la convocatoria, incluso a los invitados con voz y sin voto, sin perjuicio de que los destinatarios de la documentación, en ciertos supuestos, puedan estar afectos a deberes de confidencialidad y, en algunos órganos colegiados, al secreto de las deliberaciones. El rector afirma que todo es transparente y, como se ha dicho en el informe, la UBU es la administración pública más transparente de España, según el ranking de transparencia Dyntra.

La Comisión manifiesta que, de nuevo, echa en falta "concretar una estrategia global que defina cuál es la política académica del Rector y el modelo de universidad que se quiere desarrollar". El rector lamenta disentir en este punto, y dado que esta crítica coincide con la del año pasado, la respuesta ha de ser también la misma: la política académica del equipo de gobierno se ha definido claramente en el informe expuesto. El modelo de universidad quedó claramente definido en los cuatro ejes de nuestra propuesta electoral que no olvidamos y sobre la que han girado nuestras propuestas al Consejo de Gobierno y nuestras decisiones rectorales. Señala el rector que la estrategia a seguir en cada uno de los grandes ejes de gobierno se ha definido en cada uno de los apartados o competencias. Y, por supuesto, priorizamos los aspectos que mayor repercusión tengan para la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, que hemos plasmado con mucho más detalle y claridad; concretamente enumera el rector la propuesta de nuevas titulaciones de mayor interés social, mejora de la organización docente, promoción exitosa del profesorado, políticas en investigación que han llevado al mayor éxito de la historia en la evaluación de la producción investigadora de la UBU y acciones en movilidad y política de internacionalización, que están dando resultados contrastados que también se han evidenciado en la intervención del rector en esta sesión. En suma, concluye el rector, las estrategias de política universitaria recorren transversalmente todo el documento y se han reflejado acciones y propuestas concretas, así como indicadores y plazos para las evaluaciones correspondientes.

*Con relación a la propuesta de reducir la extensión del Informe del Rector a un documento de unas 30-35 página*s en el que se podría incluir la memoria de actividades a modo de Anexo, el rector reconoce que hemos hecho un esfuerzo en reducir la extensión del documento, que ha pasado de más de 260 páginas antes de este mandato a las 89 actuales. Aun así quizás sea una extensión excesiva, pero no es fácil disminuir su extensión ya que, entre otros factores, ha de tenerse en cuenta que tal y como preceptúa el art. 53 del Reglamento, además de contener la "*propuesta de actuación para el siguiente curso académico"*, debe incorporar también un "*informe anual de gestión*", por lo que resulta inevitable incluir las actividades realizadas. Difícilmente se pueden explicar si no se indican. Pero, en cierto modo, no deja de ser paradójico o contradictorio que la Comisión lamente que este Informe sea muy amplio y proporcione mucha, demasiada, información. De todas formas, insiste el rector, intentaremos ser más escuetos, si bien no es sencillo de alcanzar.

Seguidamente, el rector responde a la propuesta de la CPU referida a establecer prioridades: docencia, investigación y movilidad versus infraestructuras. Y también a la propuesta de analizar cómo encajan determinadas propuestas dentro de la estrategia de la UBU (por ejemplo, modificación del reglamento de evaluación para que las pruebas se ajusten al 50% y no del 40%; por ejemplo, cómo se integra el Hospital de la Concepción en la estrategia del equipo rectoral enfocado en cuatro "ejes medulares": las personas, la investigación y transferencia del conocimiento, la internacionalización y la movilidad, y la sociedad en que nos insertamos").
Con respecto a que las pruebas se ajusten al 50%, ni siquiera resultaría posible encontrar una opinión entre los propios claustrales. No obstante, esta cuestión se está analizando en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, planteándose una reforma del Reglamento de

Evaluación que se someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno durante este curso. Se encuentra muy avanzado el borrador con los diferentes cambios que se proponen al citado Reglamento; en todo caso, precisamente esta cuestión es una de las más complejas de consensuar. Con el CAUBU se han debatido todas sus consideraciones llegando a propuestas consensuadas, pero concretamente esta de los porcentajes no está cerrada. Hay diferentes opiniones dentro de la Comisión de Docencia. Hay propuestas muy diversas; desde quienes proponen eliminar porcentajes y establecer el compromiso de evaluación continua mediante la aplicación de procedimientos que lo garanticen y queden reflejados en la guía docente de cada asignatura, hasta quienes proponen cambio en los porcentajes (50-50; 60-40; 70-30). Se han revisado los reglamentos de evaluación de la práctica totalidad de universidades, comprobándose la existencia de todas las posibilidades señaladas. De las reuniones mantenidas con representantes del PDI y de los estudiantes lo que más se reclama, con acierto, es que se incorporen mayores cotas de garantía y certeza.

Respecto a la alusión de la rehabilitación del Hospital de la Concepción –que va a ser íntegramente financiada por el Ministerio, permaneciendo la titularidad del inmueble en la Universidad de Burgos-, el rector ha repetido en numerosas ocasiones que se va a ubicar allí la casa del estudiante. Este será sin duda el mayor cometido del Hospital: dar servicio a los estudiantes y a los jóvenes burgaleses. Posibilitar que dispongan de espacios para estudiar, debatir, organizarse, asociarse, preparar presentaciones, hacer deporte y ejercicio, etc. También vamos a posibilitar oficinas para emprendedores y para la búsqueda de empleo. Allí tendrán cabida las empresas a las que queremos transferir los resultados de nuestro trabajo investigador. Y también allí se habilitará una planta para la internacionalización, enseñanza del español para extranjeros y oficinas de universidades extranjeras. Es posible que, además de temas de estudiantes, se ubiquen también las actividades de UBU-Abierta, Universidad de la Experiencia y Abierta a Mayores.
En cualquier caso, a juicio del rector, resulta absolutamente indiscutible la interacción entre la Universidad y la referencia expresa entre esos "ejes medulares" a "la sociedad en que nos insertamos", y a la que nos debemos con vocación de servicio público. El rector considera que no es preciso destacar el revulsivo y revitalización social (y económica y cultural) que producirá la recuperación de ese edificio emblemático para ese espacio urbano y su entorno que, en definitiva, sintoniza perfectamente con el objeto y los fines de la universidad a favor de la comunidad universitaria y de la ciudadanía.

En relación con el PAS, la CPU se refiere al apartado del Informe del Rector (página 79, apartado 10.3.5), que alude a que "Negociaremos la determinación y el cómputo del número máximo de horas trabajadas en desplazamientos por comisión de servicio". Sin embargo, debido a la especificidad de algunos casos y como el propio informe señala, "se ha pospuesto la opción de buscar otras fórmulas". En este sentido, la Comisión considera que la especificidad de algunos casos no debe suponer que se posponga la búsqueda de fórmulas para compensar a las personas afectadas y propone la búsqueda de fórmulas para ajustar la jornada diaria de trabajo en este tipo de situaciones excepcionales.

El rector responde que esta situación, sí es importante, pero ha de reconocerse que afecta de forma directa a un número muy reducido de comisiones de servicio, puesto que la mayor parte

tienen perfecto encaje en la normativa actual. El asunto resulta complejo y difícil de abordar de forma efectiva. Hay que tener en cuenta el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) que establece una duración máxima diaria de la jornada de trabajo. Se tiene previsto abordar en el próximo ejercicio, mediante negociación con los órganos de representación del personal. La previsión sería incluir un tratamiento excepcional en las comisiones de duración superior a la máxima establecida en la actual normativa y que esta solución fuera aceptada por el PAS.

En todo caso, el rector agradece a la Comisión que reconozca, no obstante, la dificultad y el desafío que supone establecer un marco general que pueda dar respuesta a la generalidad y, asimismo, atender las situaciones concretas.

Responde a continuación a la crítica y al deseo de la Comisión de que el rector, conforme a su compromiso electoral, mantenga reuniones con los órganos de representación (al menos una vez al año, al igual que hace con distintos sectores de la comunidad universitaria, pág. 13). El rector asume la crítica, acepta la propuesta y cumplirá lo prometido en el año 2019. Sin embargo, también desea poner de relieve que los vicerrectores y el gerente se reúnen periódicamente con los órganos de representación. Y no solo una vez al año y que, como es sabido, una de nuestras improntas es el talante de todos los miembros del equipo de gobierno caracterizado por la receptividad y su disponibilidad a todas las personas de la comunidad universitaria y, con mayor motivo, respecto de los órganos de representación.
El rector indica también que se mantiene abierto un canal de participación y negociación estudiantil a través de la "Mesa de diálogo permanente", que cuenta con amplia participación de alumnos de los distintos centros y a la que el equipo de gobierno concede especial importancia, con la qua el rector junto con el equipo de gobierno mantendrá una reunión próximamente.

Pasa el rector a valorar las consideraciones de la CPU referidas al reconocimiento de la actividad del PDI y al compromiso electoral de revisión de la dedicación docente del profesorado (especialmente el de mayor dedicación) y la mejor distribución de las reducciones por el reconocimiento de otras tareas realizadas. También con respecto a definir políticas y estrategias para continuar mejorando y apoyando la actividad investigadora.
El rector responde que la negociación sobre la Normativa de Dedicación académica está abierta desde el principio de la legislatura, pero pausada; recuerda que el Vicerrector de PDI ha mantenido varias reuniones con los órganos de representación. Se ha de tener en cuenta que la posible redistribución de reducciones en la actividad docente tiene implicaciones económicas de alcance que, en el actual marco presupuestario, son difíciles de encajar. Por ello se ha trasladado a la Junta de Castilla y León una propuesta de financiación en la que se incluye este apartado y cuya respuesta está pendiente para finales de enero. A partir de ahí podremos conocer con qué recursos contamos y, por lo tanto, hasta dónde es posible llegar cumpliendo con las restricciones presupuestarias. Ciertamente, hemos de reconocer que la UBU es la única que aplica estrictamente las regulaciones del denominado Decreto Wert, que establece una dedicación de 32 créditos para los funcionarios no doctores o doctores sin sexenio vivo. Las universidades de nuestro entorno sitúan la dedicación docente en un promedio de 28 créditos.

Esta diferencia, aplicada a la situación actual de nuestra universidad, supondría la contratación de profesorado con un coste superior a los 200.000 euros anuales. Asimismo, en el mes de julio, se dio traslado a la Consejería de Educación de un plan de refuerzo de la plantilla en el que se incluía una partida encaminada a financiar total o parcialmente la citada reducción.

Por otra parte, ha de apreciarse que la CPU valora positivamente la política del equipo de gobierno de reconversión de plazas de profesor asociado en plazas de ayudante doctor o el rejuvenecimiento de las plantillas; pues bien, indica el rector que el coste aproximado de cada una de estas reconversiones es de 15.000 euros. Teniendo en cuenta lo anterior, el coste de la reducción de la dedicación docente planteado es muy similar al coste vinculado a la dotación de plazas de ayudante doctor que convocamos anualmente. Pero si no se dispone de una financiación adicional, la universidad se verá obligada a decidir entre ambas cuestiones ya que se trata de una cuestión de prioridades más que de voluntad política. Por otra parte, se ha elaborado un plan estratégico con cálculo financiero, muy minucioso, que baja de 32 a 28 créditos y si los condicionantes económicos persisten, tal vez tengamos que decidir entre bajar a 28 o, por el contrario, a optar por la política de promoción de profesorado ayudante doctor. En todo caso, concluye el rector afirmando que la voluntad del equipo de gobierno es reducir la carga docente a 28 créditos y, si fuera posible, incluso más.

En cuanto a la propuesta de la CPU referida a definir la estrategia con la que la UBU va a fomentar la formación del personal investigador (contratos predoctorales), ya que ello constituye un aspecto fundamental que afecta no sólo al rejuvenecimiento de la plantilla, sino a la mejora y diversificación de la investigación, el rector responde que desde el equipo de gobierno se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones que la Universidad de Burgos dispone de un excesivo porcentaje de profesorado asociado, de profesorado sin vinculación permanente, alcanzando casi un tercio del total del personal docente. Lamenta esta situación y, naturalmente, no se siente satisfecho con la misma. Existe un amplio consenso en considerar que no es el mejor panorama deseable en términos académicos y, en este sentido, desde el equipo rectoral, a través del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, desde hace un tiempo se están llevando a cabo acciones para intentar revertirla, promoviendo, entre otras alternativas, la promoción del profesorado que esté en condiciones legales de avanzar en su carrera académica. Estamos en contacto con la CRUE y en la línea de sus planteamientos reivindicativos, para canalizar las negociaciones y buscar posibles soluciones de cara a abordar una situación que resulta muy compleja y que, en todo caso, requiere de la participación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dado que se ha convertido en un problema con efectos de alcance estatal. El rector manifiesta, nuevamente, la voluntad del equipo de gobierno de no incrementar más la bolsa del profesorado asociado, salvo casos absolutamente necesarios. Además, como ya se ha abordado en Consejo de Gobierno, informa de que el Vicerrector de Personal Docente e Investigador ha comenzado a trabajar en la elaboración de un "plan estratégico" de configuración de la plantilla de PDI a cuatro años vista. Uno de los ejes principales que animará dicho plan será el de potenciar el rejuvenecimiento de las plantillas a través de la dotación de plazas con dedicación a tiempo completo, así como promover el paso de la carrera docente de aquellos profesores asociados cuya situación no responda verdaderamente al espíritu de ser profesionales externos y que, sin embargo, se encuentren acreditados para acceder a otras categorías; en esta situación hay 28 plazas de Ayudante Doctor.

Los más de 300 PRAS de la UBU presentan unos perfiles claramente diferenciados que se distribuyen entre un primer grupo de los profesionales que ejercen una actividad principal fuera de la universidad y un segundo grupo en torno a aquellos otros interesados en desarrollar una carrera académica, lo que obliga a habilitar plazas de profesorado a tiempo completo que, según un tránsito natural, corresponderían a la categoría de Ayudante Doctor, en cuya alternativa se está trabajando en la actualidad en el Vicerrectorado. Pero las plazas de Ayudante Doctor se encuentran limitadas por el techo de gasto presupuestario que autoriza la Junta de Castilla y León, por lo que el progresivo aumento de plazas está condicionado previamente por un incremento presupuestario y no dependen de la tasa de reposición. Para todo ello, se está confeccionando una planificación a medio plazo para los próximos años en la que se cuantificarán las plazas necesarias para aliviar esta situación, la progresión escalonada de promoción, así como una previsión presupuestaria. La Junta de Castilla y León ha aumentado la financiación destinada al Capítulo I (personal), pero la UBU necesita mayor financiación porque se encuentra financiada por debajo de la media. Hemos propuesto al Gobierno regional la articulación de un programa con criterios concretos para decidir el reparto y asignación presupuestaria, a través de indicadores y de resultados.

La Comisión de Política Universitaria echa en falta un análisis detallado sobre las razones por las que no hay un número más elevado de profesores acreditados a PTUN en la UBU, por lo que propone analizar estas razones y definir una estrategia que permita la acreditación. El rector indica que el que no haya más profesores acreditados, en parte, se debe a las modificaciones de los criterios de ANECA para la acreditación a la categoría de PTUN, junto con el parón temporal experimentado en las valoraciones que han provocado que el ritmo de incorporación de nuevas acreditaciones se haya reducido notablemente. Pero no tenemos motivos para sentirnos muy insatisfechos, ya que durante este tiempo la UBU ha dotado 33 nuevas plazas de PTUN, de manera que el número de plazas disponible se ha ido acercando al de profesores acreditados. En una situación de equilibrio aproximado, como la que estamos alcanzando, es de esperar que la oferta anual de empleo público pueda ir absorbiendo las nuevas demandas de plazas que ya se están volviendo a producir a un ritmo más alto.

En otro orden de cosas, *la Comisión propone que la creación de nuevos órganos, comisiones y cargos académicos tiene que estar avalada por un análisis riguroso que muestre su relación con la estrategia global y/o si su creación se debe a razones coyunturales*. El rector manifiesta su total conformidad con la CPU; pero reconoce que así ha sido. Ha reiterado en numerosas ocasiones –hoy también en la exposición del informe- la necesidad imperiosa de mejorar nuestro posicionamiento reputacional a nivel social, por múltiples razones, entre ellas la de supervivencia. En el periodo del informe sólo se ha creado la unidad UBURankings que, con el apoyo del Área de Comunicación, ha conseguido resultados nunca alcanzados por nuestra institución. Probablemente trabajábamos muy bien antes, pero nunca jamás hasta ahora la UBU ha estado mejor posicionada en los rankings. Y no solo en uno. En muchos. No se alcanzaban los resultados, tal vez porque se ha de saber a quién trasladar los indicadores, cómo trasladarlos, cómo seleccionarlos, etc. El rector expresa su convencimiento en que conseguir aparecer entre las 1.000 mejores universidades del mundo o entre las 150 mejores de Europa se consigue fundamentalmente -pero no sólo- con el buen trabajo de profesores y PAS. El coste ridículo que nos cuesta esa Unidad está compensado con creces. Lo que tenemos que hacer es apoyar esas

estructuras, precisamente por estar encuadradas dentro del conjunto de herramientas necesarias para la toma de decisiones, es decir, cumple una marcada función estratégica y con un planteamiento metodológico que recorre transversalmente todas las áreas de la universidad. Con todo, el rector coincide con la CPU en que cualquier nueva estructura debe crearse con un sentido riguroso.

La CPU muestra su preocupación por la forma en la que se tratan algunos casos de conflicto que eventualmente pueden derivar en situaciones de acoso y contra la dignidad de la persona, o de falta de respeto, por lo que la Comisión insta al equipo rectoral a crear los cauces necesarios para realizar una investigación imparcial y dar respuesta con celeridad a la situación de conflicto planteada. Responde el rector que este equipo de gobierno, en el ámbito de sus competencias, cuando tiene conocimiento de la comisión de hechos que pueden constituir una infracción administrativa o penalmente relevante, pone en marcha los mecanismos legales previstos en el ordenamiento jurídico encaminados al esclarecimiento de los mismos y, en su caso, a depurar las responsabilidades que vengan en consideración. En determinadas materias el procedimiento no puede iniciarse de oficio, sino que exige una intervención de la parte afectada para instarlo. El Servicio de Inspección, cuya creación ha sido un gran acierto, viene actuando con regularidad desde su creación cuando ha sido necesaria su intervención. No obstante, puntualiza el rector, partidarios como somos del diálogo y el acercamiento, en función de las circunstancias concretas del caso, la primera vía deberá pasar siempre por un intento de acercamiento. Recuerda además que, desde el año 2010, disponemos de un "*Protocolo de actuación para la resolución de conflictos interpersonales*", un *Protocolo de actuaciones en caso de acoso sexual* desde 2015 y también de un *Código ético*, aprobado recientemente; pero, igualmente, el Claustro ha recibido el Informe de la Defensora Universitaria que presentará en esta sesión, que también refleja una intervención activa de la Oficina de la Defensoría tendente a la resolución de conflictos.
Desde luego, este Rector manifiesta su total rechazo y su más enérgica condena a situaciones de acoso y contra el respeto a la dignidad humana; bajo ningún concepto toleramos ninguna conducta de esta naturaleza y, prueba de ello, por ejemplo, son las iniciativas emprendidas para erradicar las novatadas y todos los escenarios que provocan.

La Comisión traslada reticencias respecto a la aplicación SIGMA y propone que se adecúe para facilitar la accesibilidad de los datos Sigma a la comunidad universitaria.
El rector responde que el vicerrector de profesorado es el primero que sufre a veces las disfunciones de esta aplicación y ha de reconocerse que todavía no está dando sus frutos. No obstante, se tiene previsto elaborar un documento de mejoras a plantear en el sistema SIGMA con el objetivo de planearlas a la empresa SIGMA con el fin de que, bien mediante su inclusión en los planes de mejora del sistema bien mediante desarrollos específicos, se mejore su usabilidad y se permita un acceso más sencillo y eficaz a la información.

La Comisión critica que el Informe no aporta datos concretos sobre la empleabilidad de las/os egresadas/os de la UBU ya que, además, estos datos son asimismo necesarios para los procesos de acreditación de las diferentes titulaciones.
El rector reconoce que no es fácil medir la empleabilidad, si bien la creación de la Agencia de Colocación en el Servicio de Empleo en los dos últimos años permite constatar la creciente

oferta directa de las empresas de la selección de sus futuros trabajadores a través del Servicio de Empleo. En el primer año, la solicitud de este servicio fue casi testimonial, pero durante 2018, una vez consolidada entre las empresas colaboradoras de la UBU, las ofertas recibidas a través de este sistema se han incrementado muy notoriamente. En este ejercicio han sido numerosas las peticiones, más de 100 ofertas singulares se han realizado a través de esta modalidad. Por eso, estamos convencidos de e dicho número se incrementará en el futuro según aumente el grado de conocimiento de dicho sistema por parte de las empresas.

En relación con el programa de alojamientos a estudiantes y de alojamientos compartidos entre personas mayores y estudiantes universitarios, la CPU considera que se analicen nuevas fórmulas para ampliar esta iniciativa, a fin de que otras personas de Burgos pudieran cursar sus estudios y desarrollar su actividad profesional en esta universidad. El rector está de acuerdo en el interés creciente de estos programas de alojamiento y le consta que están funcionando muy bien. Sería muy positivo contar con una residencia universitaria a mayores, pero carecemos de financiación económica; la Residencia Universitaria Camino de Santiago dispone de 125 plazas y, en todos estos ámbitos, el servicio UBU-estudiantes proporciona información sobre alojamientos, alquileres, espacios compartidos, actuando como intermediario con los interesados de forma gratuita. Señala el rector que en los últimos 10 años han participado más de 250 personas. No obstante, sí será conveniente seguir estudiando alternativas de mejor a ampliación.

Con relación al Fondo de Acción Social (FAS), aplaude la CPU su recuperación, pero critica que se aplique casi en exclusiva a compensar gastos de matrícula en la universidad y propone que debiera ampliarse también a otros supuestos.
El rector responde que desde la gerencia de la universidad se está negociando la convocatoria del Fondo para 2018 y, en el marco de este proceso, desde la Universidad se han planteado y se están negociando otras líneas de ayudas, especialmente porque además ha habido un sobrante de lo presupuestado. En todo caso, resulta razonable que el objetivo principal de estas ayudas se oriente a las matriculaciones realizadas en nuestra universidad, dada nuestra necesidad de captación de alumnos, y sobre esa perspectiva debería avanzar la negociación, sin excluir que se incluyan otros conceptos financiables; no obstante, el rector afirma que, si existe acuerdo en que estas ayudas a matrículas puedan extenderse a otras universidades respecto de titulaciones que no se oferten en la UBU, deberá estar condicionado a que se trate de universidades públicas, no privadas.

La CPU también plantea su preocupación por la simultaneidad en el desempeño de cargos en órganos unipersonales de gobierno y representación que ocupa una misma persona y por los ocupados por profesorado a tiempo parcial, por lo que, en cumplimiento de los Estatutos debería regularizarse esa situación. El rector responde que el proceso de Bolonia ha provocado la creación de nuevos cargos (coordinadores de titulación) con posterioridad a la redacción de los estatutos y que debemos precisar su naturaleza y alcance. La puesta en marcha de los nuevos títulos se realizó con el esquema anterior de los decanatos, de manera que los vicedecanos y secretarios asumieron la coordinación de las comisiones que diseñaron los nuevos títulos. Como evolución natural, tras la remodelación de los órganos de gobierno de los centros, algunos

vicedecanos que han presidido las comisiones de diseño pasaron a ser coordinadores y los que mantuvieron el cargo de vicedecano tendieron a mantener igualmente la coordinación de título que habían liderado. En el proceso de remodelación de los estatutos será oportuno plantearse si se elimina esa simultaneidad o se asume como algo natural o incluso pudiera ser académicamente beneficioso en algunos casos, siempre sin acumular ni reducciones docentes ni remuneraciones.
En cualquier caso, no solo intentaremos dar respuesta lo antes posible a la cuestión planteada, sino que, naturalmente, en el supuesto de que exista alguna incompatibilidad con lo dispuesto en la normativa, que no resulta tan evidente como entiende la Comisión, procederemos a realizar las medidas pertinentes para regularizar tales situaciones.

Por otro lado, la Comisión propone que deberían establecerse limitaciones a las duraciones de los mandatos. El rector se manifiesta completamente de acuerdo que, en el contexto actual, resulta razonable señalar limitaciones de mandatos a los cargos públicos o académicos de gestión o de representación electos. La limitación temporal establecida para el rector de dos mandatos máximos consecutivos (8 años) podría ser un parámetro de referencia. Que ningún miembro de la comunidad universitaria pueda ocupar un cargo durante más tiempo que el que se permite al rector, que es la máxima autoridad académica universitaria.
Por otra parte, respecto al proceso de reforma de los Estatutos, el propio Secretario General ha reconocido hace unas semanas en Consejo de Gobierno que se está avanzando lentamente; se han analizado una cuarta parte del articulado aproximadamente. Bien es cierto que la reformulación de estos preceptos estudiados ha sido muy minuciosa, con debates detenidos y la versión definitiva alcanzada en todos los artículos revisados se ha hecho por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.
Sin embargo, se ha producido un cierto enfriamiento tras el anuncio del Ministro de aprobar una nueva Ley Orgánica de Universidades. Algunas universidades llevan muchos años, varios mandatos, pendientes de reforma estatutaria y o no han logrado aprobarla en el seno interno de la propia universidad o habiéndose aprobado por el Claustro, posteriormente, no superaron el preceptivo informe de legalidad de la Junta de Castilla y León.

Con relación a la creación de puestos de gestión que son ocupados por personal PDI y que, a juicio de la CPU, son puestos que debieran ser ocupados por PAS, por ejemplo, el de Director de Gestión de Espacios, el rector responde que se trata de una opinión respetable; pero no existe ninguna razón limitante para ningún colectivo; se trata de una cuestión que entra dentro de la toma de decisiones para nombrar a personas que disponen de conocimientos adecuados para el desempeño de las funciones encomendadas. Lo importante es que quien realice esas tareas lo haga bien, sea un PAS o un PDI; de todas formas, considera el rector que el perfil de un PDI para la dirección de la gestión de espacios es perfectamente adecuado.

Con respecto a la preocupación de la Comisión al entender que no se da respuesta a peticiones de la comunidad universitaria presentadas por escrito, proponiendo además que se agilicen los procesos burocráticos, consultas e incidencias que se planteen, el rector responde que las peticiones presentadas por escrito se contestan, salvo error. Y confía en que se haga con diligencia. Considera excepcional cuando ello no se produce así; a veces no se contestan por escrito para evitar establecer resoluciones irreversibles, pero sí se hace oralmente, para que se

adopten las precauciones adecuadas o se actúe con la prudencia aconsejable. De hecho, en numerosas ocasiones, dependiendo de la naturaleza, complejidad o importancia de la cuestión planteada, se responde verbalmente, bien personalmente o por teléfono. Este mecanismo más informal resuelve numerosas peticiones de forma prácticamente inmediata a su presentación; por ejemplo, muy asiduamente en relación con dudas sobre procesos electorales, protección de datos, cuál es o dónde está localizable determinada normativa o si existe regulación específica de la UBU en una determinada materia. En otras ocasiones, bien por la complejidad y relevancia de la solicitud presentada se hace preciso realizar un análisis más detenido, consultar doctrina, jurisprudencia, diferentes normativas y elaborar un informe técnico. En Asesoría Jurídica hay una entrada de trabajo desbordante que impide ofrecer las respuestas y soluciones con la celeridad que nos gustaría. Pero, por supuesto, el rector pide disculpas si en alguna ocasión no se ha actuado con la suficiente diligencia.

En otro apartado, la CPU agradece al equipo rectoral la visibilización de los resultados de la investigación mediante la inclusión en la web de la UBU de publicaciones y otros méritos, pero propone mejorar la comunicación con el PDI para garantizar que los datos son completos y correctos. El rector indica que en este apartado, en su conjunto, la UBU ha mejorado mucho y, por supuesto, está completamente de acuerdo con la CPU en que la visibilidad de los resultados de la investigación es una cuestión de la máxima importancia. No solo se trata de destacar algunos resultados que pueden ser de interés para el público en la web, sino que toda esta productividad tiene que estar fácilmente accesible al público, a la sociedad. Se están dando algunos pasos en ciencia abierta, como las directrices de publicación en el repositorio de la UBU, pero se han de completar con los datos abiertos, así como avanzar hacia la ciencia ciudadana (tal como establece el Programa Europa promueve). En relación concreta con la visibilidad, se ha instalado en la UBU un software denominado OGMIOS, cedido amable y gratuitamente por la Universidad de Málaga, que recoge automáticamente para cada investigador la productividad de bases de datos como DIALNET, Scopus, WOS, Researchgate, Google Scholar y Teseo. Es decir, todos los investigadores tendrán un perfil propio y podrán sancionar todos y cada uno de los ítems asignados. En estos momentos se está afinando para que incorpore proyectos y patentes. A lo largo del próximo año 2019 se espera que esté plenamente operativo y que permita tanto la visualización de la productividad de la UBU, en relación a los curricula del PDI, en los términos que acordemos, como la generación de la memoria de investigación. Por otra parte, se está negociando con la Junta de Castilla y León la creación de un portal de las cuatro universidades públicas que muestre colectivamente los resultados de toda la comunidad. Añade el rector que potenciaremos la Unidad de Cultura Científica e Innovación de la UBU (UCCI), a través de la intensa actividad que lleva a cabo el Prof. Jordi Rovira Carballido, Delegado del Rector para la Comunicación, la Divulgación de la Investigación y el Fundraising, con el proyecto aún en fase de diseño de aprovechar el espacio de la antigua estación de trenes para desarrollar un importante cúmulo de iniciativas académicas de muy diferente naturaleza y tipología.

La CPU propone incluir otras casuísticas, además de la discapacidad, en el ámbito Unidad de Atención a la Diversidad, por ejemplo, diversidad cultural, social, económica, maltrato o mobbing. El rector responde que ha de aceptarse esta propuesta que dirigiremos a la responsable de dicha unidad. No obstante, debemos tener en cuenta que el maltrato y mobbing, en función

de su gravedad, deberían tratarse en los tribunales o ser objeto de la apertura de expedientes disciplinarios.

En otro apartado, la CPU considera que la actual falta de integración de los programas de voluntariado no favorece la participación de la comunidad universitaria, por lo que propone centralizarlos en un único servicio. El rector responde que se trata de una propuesta muy adecuada. En todo caso, el voluntariado está centralizado en la UBU, siendo competencia del Vicerrectorado de Estudiantes. El Centro de Cooperación y Acción Solidaria se encarga principalmente del voluntariado internacional con programas Erasmus. Pero lo que ocurre es que, afortunadamente, cada vez hay una mayor sensibilidad hacia el voluntariado y surgen diferentes iniciativas desde distintos orígenes, como UBU-Verde, que llevan a cabo acciones paralelas. Podría pensarse en mantener la competencia de voluntariado en su ubicación actual –el Vicerrectorado de Estudiantes- y tratar de mejorar la coordinación de los nuevos programas y propuestas que surjan a instancia de otras unidades, oficinas, etc.

La CPU ha agradecido al equipo rectoral en su valoración haber reanudado las reuniones del Comité de Seguridad y Salud, algo que al rector le parece también muy positivo, especialmente porque en este órgano se acordó la convocatoria de reuniones con una periodicidad trimestral. También el rector agradece *la valoración positiva que ha merecido a la CPU la implicación del equipo rectoral con ACSUCyL* para promover el reconocimiento de sexenios para Ayudantes Doctores y la voluntad del equipo rectoral para incluir a las/os representantes de los diferentes colectivos en órganos de gobierno, aunque siguen sin derecho a voto.

El rector concluye agradeciendo nuevamente el trabajo de la Comisión, reconociendo el esfuerzo realizado.

PUNTO 4º.- ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR UNA VACANTE DEL SECTOR DE *PROFESORADO CONTRATADO SIN VINCULACIÓN PERMANENTE* EN LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA.

El Presidente del Claustro informa de que, tal y como se abordó en la Mesa del Claustro del pasado 8 de noviembre, se ha producido una vacante en la Comisión de Política Universitaria del sector de *profesorado contratado sin vinculación permanente*, debido a la pérdida de su condición de la claustral de la Profª Mª. Pilar Alonso Abad, en aplicación del art. 7-c) del Reglamento según el cual se pierde la condición de claustral "*por dejar de pertenecer al sector por el que fue elegido*", en definitiva, por haber adquirido la condición de profesora *con vinculación permanente* a la universidad.

A continuación, cede la palabra al Secretario, quien indica que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 –que remite al art. 17- del *Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Burgos*, "*la sustitución … en caso de pérdida de la condición de claustral … se producirá de forma automática mediante la incorporación del suplente que corresponda o con elecciones parciales para aquellos puestos donde se hayan agotado los suplentes*". Dado que no hay suplentes, se ha incluido este punto del orden del día y, en la propia convocatoria a esta sesión, se anunciaba la apertura de un plazo de presentación de candidaturas respecto de los claustrales que tengan la condición de "*profesor contratado sin vinculación permanente*" y

estén interesados en formar parte de la Comisión de Política Universitaria para cubrir la vacante existente, que concluyó a las 14:00 h. del lunes día 17 de diciembre.
El Secretario informa de que no se ha presentado ningún candidato para cubrir dicha vacante. Por tanto, y a efectos de no dejar vacante este puesto, lo razonable es proceder, en este acto, a cubrirla a través de la presentación ante la Mesa de alguna candidatura.

Ante esta situación, el Prof. Alfredo Bol Arreba solicita un receso para intentar alcanzar un consenso con el resto de profesores que encabezaron las candidaturas en las elecciones al Claustro. Concedido un receso de quince minutos por el Presidente, se reanuda la sesión plenaria sin que se haya alcanzado tal acuerdo, por lo que se abre la posibilidad a los profesores contratados sin vinculación permanente a que presenten en ese momento su candidatura. Presentan su candidatura la Profª. Dª. Mª. Isabel Luis Rico y el Prof. D. Jesús Antonio Zamanillo Burgos.

El Secretario reparte entre los claustrales unas papeletas en blanco indicando a los claustrales que, como máximo podrán votar a uno de los candidatos. A continuación, procede a dar lectura al 22 del Reglamento, a cuyo tenor "La elección de los miembros de la Comisión de Política Universitaria seguirá el mismo procedimiento que el previsto en el artículo 17 del presente Reglamento para la elección de los miembros de la Mesa del Claustro Universitario"; de la remisión al artículo 17, en su apartado 3 se determina que "*Cada claustral podrá emitir un voto a cualquiera de los candidatos. Tras el escrutinio se irán eligiendo los miembros de acuerdo con el número de votos obtenidos, designando además dos suplentes …*
Si se presentara el mismo número de candidaturas que puestos a cubrir en cada sector, la Mesa de edad proclamará electos a los candidatos".
En este caso existen dos candidatos, por lo que procede la votación.
Se realiza el llamamiento nominal de los claustrales y, una vez finalizado, el recuento de votos arroja el siguiente resultado: Mª. Isabel Luis Rico: 32 votos; Jesús Antonio Zamanillo Burgos: 12 votos; votos en blanco: 4.
Queda proclamada elegida como miembro de la Comisión de Política Universitaria la Profª. Luis Rico, quedando como suplente el Prof. Zamanillo Burgos.

PUNTO 5º.- ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR UNA VACANTE DEL SECTOR DE *PROFESORES* EN LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS.

El Presidente del Claustro cede la palabra al Secretario quien, en un sentido análogo al expresado en el punto anterior, informa de que se ha producido una vacante en la Comisión de Reforma de Estatutos en el sector de profesores, tras la renuncia a su condición de claustral de la Profª Julia Arcos Martínez, después de su toma de posesión como Defensora Universitaria.

De igual modo a lo antes indicado, en la propia convocatoria a esta sesión se anunciaba la apertura de un plazo de presentación de candidaturas respecto de los claustrales que tengan la condición de profesor y que estén interesados en formar parte de la Comisión de Reforma de Estatutos para cubrir la vacante existente; dicho plazo concluyó a las 14:00 h. del lunes día 17

de diciembre, habiéndose presentado una única candidatura firmada por el Prof. D. Carlos Pardo Aguilar.
El rector tiene constancia del consenso alcanzado por los cuatro cabezas de lista de las candidaturas al Claustro, que les agradece y felicita.

A tenor de lo dispuesto en el art. 3-3 del Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Reforma de Estatutos "*En aquel sector o sectores en el que se hubieran presentado un número de candidatos igual o inferior al de puestos a cubrir, serán proclamados automáticamente por la Mesa del Claustro, sin necesidad de proceder a votación*".
Por tanto, queda proclamado automáticamente miembro de la Comisión de Reforma de Estatutos el Prof. D. Carlos Pardo Aguilar.

PUNTO 6º.- INFORME DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA AL CLAUSTRO.
El rector cede la palabra a la Defensora Universitaria, la Profª. Julia Arcos Martínez, para que presente el informe anual.
La Defensora inicia su exposición anticipando que realizará un resumen de las actuaciones más destacadas llevadas a cabo en la Defensoría en el último curso académico, cuyo contenido completo se ha remitido a los claustrales junto con la convocatoria a esta sesión.
Repasa las actuaciones de la Defensoría y las actividades que presentan mayor interés para la comunidad universitaria, así como la asistencia a sesiones técnicas de trabajo que organiza a nivel nacional el colectivo de defensores de las universidades españolas (CEDU). Del mismo modo, informa que ha constituido el "Consejo Asesor" previsto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario, formado por la Profª. Amparo Bernal López-Sanvicente, Rodrigo Barriuso Revilla (PAS) y Gema Albora Martínez Abad y Gabriel Pérez Hernando en representación del colectivo de estudiantes.
También destaca y felicita a la comunidad universitaria por la reciente aprobación del "II Plan de igualdad de oportunidades" y del "Código ético", impulsado desde la oficina la Defensoría y que se abrió a las alegaciones de la comunidad universitaria.

Seguidamente, procede a realizar una descripción de la evolución de los datos en la que incluye el número de casos (que se eleva a 74 solicitudes, la mayor parte del estudiantado, sin contar múltiples consultas telefónicas o personales en las que la Defensoría hace una labor de tutoría, orientando y aconsejando cómo proceder en las distintas situaciones), la diversificada tipología de actuaciones por cada estamento universitario, la procedencia por género, por centro de procedencia del solicitante, las materias abordadas (un número relevante se refiere a reclamaciones por el sistema de evaluación o con la calificación; los docentes acuden ante amenazas y faltas de respeto, reconocimiento de derechos, promociones profesionales del PDI y PAS, …), el método utilizado para la solicitud y los casos cerrados, etc.

Finaliza la Defensora su intervención con un breve análisis de conjunto, que explica a modo de conclusiones, no sin antes agradecer a colaboración de todos los miembros de nuestra institución que han colaborado prestando información, aclaración, recomendaciones, asesoramiento o, simplemente, su opinión, y manifestando la completa disponibilidad de la Defensoría a favor de toda la comunidad universitaria.

A continuación el rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

PUNTO 7º:- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra en primer lugar, la Profª. María Fernández Hawrylak quien, en su condición de Secretaria de la Junta de PDI, indica que las universidades de nuestro entorno establecen una carga docente máxima de 28 créditos; más en concreto, la Universidad de Valladolid lo fija en 24 créditos y al profesorado que cuente con un sexenio, reduce esa carga hasta 18 créditos. También la Universidad de Salamanca establece una carga de 24 créditos y la Universidad de León oscila entre 18 y 24 créditos, según las áreas.

El rector responde que, probablemente el resto de universidades incumple la legislación vigente en esta materia, mientras que nuestra universidad ajusta la carga lectiva a lo dispuesto en la Ley. Sin embargo, y sin perjuicio de lo que antes se ha expuesto en el informe del rector y en la valoración realizada a las propuestas de la CPU, manifiesta el rector su predisposición a revisar la situación y abrir un proceso de negociación tendente al consenso, siempre que existan condiciones legales y económicas que lo permitan.

La Profª. Mónica Ibáñez Angulo considera que todas las universidades de Castilla y León cumplen la normativa en esta materia, pero realizando cada una de ellas una diferente interpretación jurídica; la que hace la UBU, naturalmente se sitúa conforme a la legislación, sin embargo, lleva a exigir el máximo de los 32 créditos; otras manejan una horquilla con límites más reducidos.

Interviene de nuevo la Profª. Fernández Hawrylak manifestando que en la universidad existen determinados nombramientos de cargos académicos que simultanean el desempeño de dos cargos, incumpliendo, en su opinión, lo previsto en el art. 44 de los Estatutos de la UBU (Requisitos de los órganos unipersonales), a cuyo tenor "La dedicación a tiempo completo será requisito necesario para el desempeño de los órganos unipersonales de gobierno, que en ningún caso se podrán ejercer simultáneamente". En este contexto, interviene también la Profª Ibáñez Angulo insistiendo en el sentido de la intervención de la Profª. Fernández Hawrylak, aun siendo consciente de que nadie que eventualmente simultanee dos cargos ni percibirá dos complementos económicos ni tampoco se beneficiará de una doble reducción de carga docente, pero aun siendo esto cierto, de algún modo puede constituir un agravio comparativo respecto de otros compañeros que no pueden ocupar uno de estos cargos.

Responde el secretario general que, como presupuesto general de partida, se muestra de acuerdo con la Profª. Fernández Hawrylak en que, con independencia de su legalidad, no es deseable que una persona desempeñe dos cargos académicos y ello a pesar de que, en efecto, nadie percibe dos complementos económicos y de que tampoco nadie se beneficia de una doble reducción docente. Informa el Secretario General de que, en la actualidad, los servicios jurídicos de nuestra universidad se encuentran estudiando la cuestión planteada por la Junta de PDI relativa al alcance del citado art. 44 de los Estatutos (más concretamente, de los arts. 42 a 44). El secretario general también se muestra favorable de que una persona no desempeñe dos puestos; sin embargo, esta situación, por un lado, como explicará a continuación, no implica necesariamente un incumplimiento de la normativa vigente, ni infracción de los Estatutos, ni tampoco cabe excluir categorialmente que, en determinadas situaciones, pueda ser adecuado

desde una perspectiva académica, si por la naturaleza de la materia ambos puestos están muy relacionados entre sí y una gestión unificada en la misma persona pudiera ser considerada positiva. Esto es lo que se ha querido indicar con anterioridad cuando se apuntaba que hay que tener en cuenta, no obstante, que se han ido creando figuras nuevas, como los Coordinadores de Grado, no contempladas en nuestros Estatutos y que debemos precisar su naturaleza y alcance. En cualquier caso, no solo intentaremos dar respuesta lo antes posible a la cuestión planteada, sino que, naturalmente, en el supuesto de que exista alguna incompatibilidad con lo dispuesto en la normativa, procederemos a realizar las medidas pertinentes para regularizar tales situaciones.

Explica el secretario general que, de entrada, los artículos 42 a 44 de los Estatutos están en consonancia con lo dispuesto en los artículos 13 y 68 de la LOU, que se refieren y definen los "órganos de gobierno". En cambio, por ejemplo, los coordinadores de titulación, en base al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2013, tienen la condición de cargo académico de gestión, pero no son técnicamente órganos de gobierno de la universidad. En este sentido, no es correcto identificar "cargos académicos" y "órganos de gobierno"; solo estos últimos –los órganos de gobierno- están comprendidos en estos preceptos y, por tanto, solo exclusivamente a estos órganos unipersonales de gobierno les afecta la prohibición de desempeñar un ejercicio simultáneo y solo a estos órganos unipersonales de gobierno les afecta también el requisito de dedicación a tiempo completo.

Por último, la Profª. Fernández Hawrylak cuestiona también por qué no se hace uso de la Comisión de resolución de conflictos interpersonales. Sobre ello, responde el Gerente que serán razones de competencia (dado que también existen otras instancias e instrumentos para abordar situaciones de conflicto) o bien inexistencia de supuestos reconducibles a esta Comisión.

A continuación, toma la palabra el Prof. Carlos Pardo Aguilar, planteando cuatro ruegos:
1º Que se estudie realmente el alcance del reconocimiento de la impartición de docencia online en inglés.
2º Que la adjudicación del reparto o distribución de los contratos predoctorales se realice en función de las necesidades reales de las áreas.
3º Que se valore la posibilidad de diferenciar las tasas económicas establecidas para la participación en los concursos de profesorado en función de la categoría a la que se presenten, dado que en la actualidad son idénticas para un concurso de profesorado asociado que para un concurso de acceso al cuerpo de funcionarios docentes.
4º Que se trate de dar una respuesta en un plazo razonable a la solicitud de división del Departamento de Ingeniería Civil presentada ante los órganos de gobierno.

Con relación al reconocimiento de la docencia online, responde el vicerrector de Personal Docente e Investigador que tiene un reconocimiento limitado del 75% el primer año; un 50% el segundo año y el tercer año el mismo reconocimiento que en titulaciones presenciales. No obstante, se trata de una cuestión abierta que se sigue analizando.
Con respecto al reparto de los contratos predoctorales, responde el vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento que se trata de líneas de apoyo para alumnos concretos

orientados a la investigación y no guardan relación para la formación del personal docente e investigador, dado que el curriculum vitae tiene el mayor peso en el proceso de selección.
Con respecto al precio de las tasas, responde el Gerente que se inserta en un marco legal, en función del servicio que presta el objeto por el que se satisface la tasa. En todo caso, ya se abordó en un debate surgido en Consejo de Gobierno sobre exonerar total o parcialmente el pago si una plaza queda vacante o si un candidato presenta solicitud a varias plazas de PRAS, etc.
En lo referente a la división del Departamento de Ingeniería Civil, el rector informa de que se han mantenido conversaciones con su Director, que se están valorando todos los elementos concurrentes y se continuarán los contactos y análisis en el próximo mes de enero.

Seguidamente toma la palabra el Prof. Alfredo Bol Arreba para hacer una llamada de advertencia a fin de que los claustrales centren sus reivindicaciones en los asuntos centrales que afectan a la comunidad universitaria y a nuestra institución. En este sentido, desea manifestar su sensibilidad con la exposición del informe y las distintas interpretaciones que pueden existir en el ámbito de la financiación de la Universidad de Burgos. Considera este un tema central de mucha mayor importancia que otros muchos se han tratado en esta sesión, ya que la cuestión que rodea a la financiación de las universidades viene siendo muy bien analizada por la CRUE, a través de un claro mensaje crítico y preocupante que reclama un notable aumento presupuestario en materia de universidades, investigación, innovación y formación. Por tanto, esta visión negativa de la situación actual que sufren las universidades españolas en general en materia de financiación es comprensible que también pueda ser aplicable a la nuestra y, más aún, la hipofinanciación es especialmente mala y comparativamente peor en nuestro caso con respecto al resto de universidades de nuestra región, razón por la que, entre otras, las familias tienen que hacer un esfuerzo mayor por unos precios de matrícula más altos, como ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones el rector y, sin embargo, logramos éxitos en los rankings. El rector cifra el déficit de infrafinanciación crónica que la UBU padece y que debería recibir presupuestariamente en unos 6,5 millones de euros para el capítulo 1 (personal), lo que nos ayudaría a resolver muchos problemas. Este discurso es el que permanentemente transmite a la Junta de Castilla y León y a los responsables de su Oficina Económica. Recuerda el rector que hemos presentado un plan razonable para compensar esa cuantía en la que nos vemos seriamente perjudicados en comparación con el trato que reciben otras universidades. Por eso, exigimos a la Junta que articule un programa-contrato que proporcione seguridad y asigne el presupuesto en función de objetivos y resultados.

No se produce ninguna otra intervención.

Y no habiendo más más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.
El Presidente del Claustro **El Secretario del Claustro**

Manuel Pérez Mateos **Miguel Ángel Iglesias Río**